

días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 15 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital de Antequera.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital de Antequera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Antequera, Unidad de Gestión de Cargos, sito en Avenida Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 047229 0933871.  
Interesada: Doña Guillermina Carrasco Avilés.  
DNI: 25.329.518-D.  
Ultimo domicilio: Bda. Valdealanes, 11, 1.º A. 29200 Antequera,  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0934133.  
Interesada: Doña Rosario Gómez Rodríguez.  
DNI: 25.315.260-B.  
Ultimo domicilio: Pasaje Comedias, 28, 2.º E. 29200 Antequera.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0934562.  
Interesada: Doña Sara Algar Inojosa.  
DNI: 50.604.435-L.  
Ultimo domicilio: Carreteros, 5, 3.º D. 29200 Antequera.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0934916.  
Interesada: Doña Marina Sánchez Cebrián.  
DNI: 74.921.597-V.  
Ultimo domicilio: Porterías, 40. 29200 Antequera.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Núm. Expte.: 047229 0933352.  
Interesado: Don Angel Sánchez González.  
DNI: 25.596.583-K.  
Ultimo domicilio: María Cabrera, 26, 3.º Dcha. 29400 Ronda.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 322,22 €.

Núm. Expte.: 047229 0934900.  
Interesado: Don Jesús Cruz Batista.  
DNI: 75.774.851-V.  
Ultimo domicilio: San José, 52, 3.º 11002 Cádiz.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

## AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

*ANUNCIO de aprobación inicial del Proyecto de modificación puntual de elementos núm. 17 de la RNNSSPP. (PP. 1086/2005).*

En sesión plenaria de fecha 28 de marzo de 2005 se dio aprobación inicial al Proyecto de modificación puntual de elementos núm. 17 de la RNNSSPP, Sector AU-5 «Los Almachares», redactada por el Arquitecto don José M.ª Morente del Monte, acordándose la información pública del expediente durante un mes mediante anuncio en el BOP, BOJA, tablón de anuncios y periódico de mayor difusión en la provincia, con notificación personal a los interesados.

En el mismo acto fue acordada la apertura de información pública por el plazo de un mes del Estudio de Impacto Ambiental sobre el Planeamiento propuesto.

Ambos expedientes se pueden consultar en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto de la formulación de las alegaciones oportunas.

Frigiliana, 30 de marzo de 2005.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE RONDA

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 22, de 2.2.2006).*

El Sr. Primer Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, mediante resolución de Alcaldía de 18 de enero de 2006, en base a las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó modificar las Bases Generales que rigen la selección de los funcionarios de carrera y laborales fijos, que cubran en propiedad diversas plazas vacantes, incluidas en la OEP 2005, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 242, de 22 de diciembre, y en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2006, para adaptarlas al Decreto 2/2002, de 9 de enero, de la Junta de Andalucía, en los siguientes términos:

Primero. En la base 3.4 se incorpora como normativa aplicable el Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segundo. En el apartado a) de la base 4.1 se añade lo siguiente:

«En las convocatorias de plazas de personal laboral, también podrán presentarse los extranjeros residentes en España de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 4/2002, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.»

Tercero. La referencia que hacen las bases 6.5 y 15.1 al cómputo de los plazos de 20 días naturales, debes sustituirse por 20 días hábiles.

Cuarto. En la base 13.3, cuando hace referencia a la entrevista debe decir «entrevista curricular».

Quinto. En la base 13.4 debe suprimirse el último párrafo que comienza con «Sólo en caso...» y concluye con «acta correspondiente».

Sexto. En la base 14.4, cuando dice que «No obstante lo anterior, si algún candidato de los propuestos por el Tribunal no pudiera ser nombrado funcionario de carrera...», se añade lo siguiente «o personal laboral fijo, según la naturaleza de la plaza convocada». Asimismo, al final del párrafo se añade lo siguiente: «o contrato laboral fijo, según se trate».

Ronda, 2 de febrero de 2006.- El Alcalde, Por Delegación, El Primer Teniente Alcalde, José Herrera Raquejo.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 9.2.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio Provincia</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
SE-0903	Sevilla	52380	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 1º D	Moreno Villalba Francisco
SE-0903	Sevilla	52174	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 2º B	Nieves Reyes Ana M.
SE-0903	Sevilla	52180	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 3º D	Mora Salado Rafael
SE-0903	Sevilla	52160	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 2º D	Rodríguez Lara Rosario
SE-0903	Sevilla	52250	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 1º B	Pastor Mesa Teresa
SE-0903	Sevilla	52156	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 1º D	Jiménez Navarro Maria
SE-0903	Sevilla	52158	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 2º B	Barril Salazar José
SE-0903	Sevilla	52163	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 3º C	Sánchez Montoya Jaime